



C I R C U L A R CSJNAC25-37

Fecha: 20 de agosto de 2025

Para: FUNCIONARIOS JUDICIAL – DISTRITO JUDICIAL DE PASTO Y MOCOA

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO

Asunto: PUBLICACIÓN DE LA CARTA DE TRATO DIGNO AL USUARIO EXTERNO.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, se permite recordar a todos los despachos judiciales del Distrito Judicial de Pasto y Mocoa el deber que les asiste de publicar en el micrositio asignado en la página de la Rama Judicial, la Carta de Trato Digno al Usuario Externo, así mismo, fijarla en un lugar visible y al alcance de todas las personas.

Lo anterior, en atención a lo dispuesto en los Acuerdos No. PSAA14-10231 del 24 de septiembre de 2014 *“Por el cual se adopta la carta de trato digno al usuario de los despachos judiciales de la Rama Judicial”* y PCSJA18-10999 del 24 de mayo de 2018 *“Por el cual se modifica el Acuerdo PSAA14-10231 y se actualiza la Carta de Trato Digno en los despachos judiciales para los usuarios de la administración de justicia”*.

Para el efecto, esta Corporación se permite remitir los Acuerdos referidos en archivo adjunto.

“El derecho de acceso a la administración de justicia se erige como uno de los pilares que sostiene el modelo de Estado Social y Democrático de Derecho” (Corte Constitucional Sentencia T-799 de 2011).

“No puede haber justicia si no está al alcance de quienes lo necesitan.”

Cordialmente,

MARY GENITH VITERY AGUIRRE

Presidenta

Consejo seccional de la judicatura de Nariño

MPO/ROJ

Firmado Por:
Mary Genith Vitery Aguirre
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Administrativa
Pasto - Naríño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09c19cda611bc5468aa5cabe8dc9a79ed561e5caf6cba40362f50be725ca2f05**

Documento generado en 20/08/2025 04:38:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>